

TRASLADOS:

PROSIGUEN LAS HOSTILIDADES

Durante la última semana se viene llevando a cabo un macro-proceso de traslados, previo al ingreso de los nuevos compañeros/as de la Red de Oficinas del Principado. En este proceso, junto a los traslados solicitados pendientes (desde hace más de seis años en algunos casos) se camuflan otros no solicitados, amparados en el límite de 25 km. que marca el Convenio Colectivo. A estos últimos, Recursos Humanos no los considera traslados, sino cambios de ubicación. Pueden utilizar los eufemismos que quieran, pero el resto de la plantilla seguimos llamando a eso **traslado no solicitado o “forzoso”**.

Tenemos que decir que desde la firma del Protocolo de Traslados el 15 de octubre de 2001, no recibimos más información sobre la situación de las peticiones de traslados, pese a reclamarla insistentemente. Su excusa es que se trata de información personal confidencial. Ante esto alegamos que no se piden datos con nombres, sino número de traslados pedidos a cada destino, por orden de antigüedad; pero ni con esas, seguimos sin tener la información.

Por lo tanto, **no podemos confirmar que se haya cumplido el protocolo de traslados**, ni que se hayan satisfecho todas las peticiones, por lo que **todos aquellos compañeros/as que se consideren perjudicados en el proceso de traslados, se puede poner en contacto con nosotros, para ver las posibles medidas legales o de otro tipo que pudieran adoptarse.**

A pesar de esta falta de información de la empresa, por los datos que nos transmiten los propios compañeros/as, **parece que los traslados de más de 25 km. se están llevando a cabo en su totalidad, concediendo los destinos solicitados.**

Sin embargo, **son los traslados solicitados a menos de 25 km., en los que nos encontramos con más problemas.** La Empresa, escudándose en las diferencias de niveles Cajastur (fundamentalmente niveles III y IV) y pasando por alto el párrafo del protocolo que dice que “el acuerdo servirá para adecuar de la forma más satisfactoria los perfiles de las personas con los perfiles de los puestos”, no se tomó ni siquiera la molestia de llamar a los afectados para plantearles solución alguna, como pudiera ser, en algunos casos, una modificación del nivel, condicionada al traslado solicitado.

Además, tenemos **los casos sangrantes de los traslados no solicitados, con los que estamos radicalmente en desacuerdo**, pues tenemos la fundada sospecha de que muchos casos son una forma de castigo o sanción disciplinaria encubierta, motivada aún por los sucesos de hace un año. E incluso dentro de estos, **resultan más preocupantes los casos de los desplazados de Servicios Centrales a Oficinas**, ya que se “lanza” a los compañeros en las oficinas como auténticos paracaidistas, sin formación de ningún tipo y sin tener en cuenta en absoluto sus perfiles profesionales, en general muy diferentes del perfil comercial que se demanda para esos puestos. En la mayoría de los casos son trabajadores que accedieron a la Caja en virtud de unos conocimientos técnicos muy específicos y que desarrollaron una labor eminentemente técnica durante toda su trayectoria laboral.

Mención especial merece el caso de los compañeros/as de la Red de Expansión, en donde, por lo visto, **el límite de 25 km. para los traslados se lo pasan por el arco del triunfo**, en decisiones caprichosas del Responsable de turno. En este caso y ante la flagrante vulneración de lo establecido en el Convenio Colectivo, vamos a adoptar las medidas oportunas.

A la vista de todo lo anterior, no resulta sorprendente **que la falta de motivación y el cabreo de la plantilla continúe en aumento**, mientras la Dirección sigue instalada en el rencor insano y el revanchismo. Esperan quizás que la mano dura y el miedo sean suficientes para someter las voces discrepantes y que nadie ose discutir las más peregrinas decisiones emanadas de las altas esferas. Sin embargo, como ya demostramos sobradamente, los trabajadores que componen la plantilla de esta empresa, aparte de excelentes profesionales, somos personas cuya paciencia tiene un límite, y que estamos dispuestos a luchar por nuestros derechos y a denunciar las injusticias a las que nos vemos expuestos cada día.

Así pues, seguiremos apelando al sentido común para lograr un cambio en la arbitraria gestión de los Recursos Humanos en la Caja, pero no descartamos retomar otro tipo de medidas si la Dirección se enroca y mantiene su actitud intransigente y dictatorial.

Oviedo, 11 de marzo de 2008

P.S.: Como ya estamos curados de espantos, ni siquiera nos provoca perplejidad que algunos, en estos momentos, curiosamente coincidiendo con el próximo proceso electoral al Comité de Oficinas, se rasguen las vestiduras y reivindiquen ¡a estas alturas! un cambio en la Caja. ¡Cómo si no nos conociéramos!

¿Dónde estaban cuando los compañeros del CPD, apoyados y respaldados únicamente por CC.OO., denunciaban el peligro que suponía dejar nuestro sistema informático en manos de Infocaja y desmantelar el departamento de Sistemas?.

¿Dónde estaban cuando los representantes de CC.OO. interveníamos en diferentes Asambleas Generales de la Caja para manifestar nuestra preocupación por Liberta y la curiosa coincidencia con el nombre del Banco cuya ficha bancaria había adquirido la Caja en su día?.

¿Dónde estaban cuando reivindicábamos a la empresa la negociación de las condiciones de los compañeros/as que se incorporaban a Liberta, con un horario partido gracias al acuerdo que firmaron en Cajastur el 5-09-1997?.

¿Dónde estaban cuando la Asamblea de Trabajadores decidió continuar con las movilizaciones que veníamos manteniendo, para exigir, entre otras reivindicaciones, **un cambio en la política de recursos humanos?** Pues ni más ni menos que firmando el acuerdo de 22-06-2007 que había sido rechazado mayoritariamente en la Asamblea de Trabajadores, y que supuso la quiebra de la unidad sindical.

En fin, no creemos que a estas alturas nadie vaya a creer lo que dicen y que, después, no se corresponde con lo que hacen.